



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÍA 01 DE FEBRERO DEL 2016

Siendo las 04:00 pm, del día primero de febrero del 2016, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, reunidos los miembros de la Comisión Organizadora: **Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas, Presidente; Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación** y la **Abog. Marly karina Uribe Allauca**, en calidad de Secretaria General de la Universidad, quien tiene derecho a voz pero no a voto; Luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión extraordinaria de la fecha.

LA AGENDA A TRATAR:

- 1) Informe N° 004-2016-UNJ-VPA-OGRSA/ Informe N° 010-2016-UNJ-VPA-OGRSA/Informe N° 008-2016-UNJ-VPA-OGRSA.
- 2) Informe N° 009-2016-UNJ-VPA-OGRSA
- 3) Designar al jefe de la oficina de Recursos Humanos de la UNJ.
- 4) Designación del cargo de confianza de la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la UNJ.
- 5) Designación del cargo de confianza de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén, al C.P.C. Francisco Alejandro Flores Pasión.
- 6) RECOMPONER la comisión de Transito al Régimen del Servicio Civil.
- 7) Oficio N° 001-2016-JJPH-OSA-LBO-UNJ
- 8) Informe N° 003-2016-UNJ/VPACAD-CCPIFAC
- 9) Oficio N° 002-2016-JJPH-OSA-LBO-UNJ

ORDEN DEL DIA

ACUERDO 1: Se acordó autorizar la matrícula de manera excepcional y por única vez, en una misma materia a los estudiantes de la Universidad Nacional de Jaén, en el Ciclo de Nivelación Académica 2016-O.

	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA DESAPROBADA POR TERCERA VEZ	OBSERVACIONES
				Solicita Matrícula por 4ta. Vez	
1	2012210208	Dangles García Eduardo	Ingeniería Civil	Topografía	1. Amonestado con Resolución N° 289-2015-CO-UNJ. 2.- El semestre lectivo 2015-II, ha desaprobado más del 50% de créditos matriculados, incluido Topografía.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

2	2013110415	Gamonal Chinguel Willian	Ingeniería Civil	Topografía Cálculo Diferencial e Integral de Varias Variables	Ninguno.
3	2014220111	Roca Samarén María Celestina	Ingeniería Civil	Matemática Básica	1.- El semestre lectivo 2015-II, ha desaprobado el 50% de créditos matriculados, incluido Matemática Básica.
4	2014210108	Cunaique Alberca Alicia Stefanny	Ingeniería Civil	Matemática Básica	1.- El semestre lectivo 2015-II, ha desaprobado más del 50% de créditos matriculados, incluido Matemática Básica.
5	2012210368	García Medina Víctor Isai	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Dinámica	1.- El semestre lectivo 2015-I reservó matrícula y el 2015-II no se matriculó.
6	2013110441	Aliaga Chávez Daniel Alvaro	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Mecánica e Ingeniería de Materiales	1.- El semestre lectivo 2015-II, ha desaprobado más del 50% de créditos matriculados, incluido Mecánica e Ingeniería de 8Materiales.
7	2013110516	Sempértigue Rojas Olga	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Estadística y Probabilidades	1.- El semestre lectivo 2015-II, ha desaprobado el 50% de créditos matriculados, incluido Estadística y Probabilidades.
8	2013220691	Díaz Irigión Luzlinda	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Redacción Científico - Técnica	1. Amonestado con Resolución N° 289- 2015-CO-UNJ.
9	2012110059	Ramírez Pasapera Henry Royser	Ingeniería Forestal y Ambiental	Climatología	1.- El semestre lectivo 2015-II, ha desaprobado más del 50% de créditos matriculados, incluido Climatología.
10	2013110551	Román Mondragón Juana Cristina	Ingeniería Forestal y Ambiental	Cálculo Diferencial e Integral de una Variable	1. Amonestado con Resolución N° 289- 2015-CO-UNJ.
11	2014210053	Zurita Ramírez Carlos Alberto	Ingeniería Forestal y Ambiental	Química General	1.- El semestre lectivo 2015-II, ha desaprobado más del 50% de créditos matriculados, incluido Química General.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



12	2012130191	Correa Piedra Cristian Vladimir	Tecnología Médica	Bioestadística y Demografía	1.- El semestre lectivo 2015-II, ha desaprobado más del 50% de créditos matriculados, incluido Bioestadística y Demografía.
13	2012130193	Chanducas Soto Glenda Elizabeth	Tecnología Médica	Bioestadística y Demografía	1. Amonestado con Resolución N° 289-2015-CO-UNJ. 2.- El semestre lectivo 2015-II, ha desaprobado más del 50% de créditos matriculados, incluido Bioestadística y Demografía.
14	2013110578	García de la Cruz Alejandra Gabriela	Tecnología Médica	Bioestadística y Demografía	1.- El semestre lectivo 2015-II, ha desaprobado el 50% de créditos matriculados, incluido Bioestadística y Demografía.
15	2013110584	Labán Trujillano Kattia Evelin	Tecnología Médica	Bioestadística y Demografía	Ninguno
16	2013210785	Neira Cubas Rosa Isabel	Tecnología Médica	Química Orgánica	1. Amonestado con Resolución N° 289-2015-CO-UNJ. 2.- El semestre lectivo 2015-II, ha desaprobado más del 50% de créditos matriculados, incluido Química Orgánica.
17	2012130160	Díaz Silva Salia Elma	Ingeniería Civil	Hidráulica	1.- El semestre lectivo 2015-II, ha desaprobado más del 50% de créditos matriculados, incluido Hidráulica.
18	2013230667	Peña Montalván Danny Waldimir	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Dinámica	1. Amonestado con Resolución N° 289-2015-CO-UNJ. 2.- El semestre lectivo 2015-II, ha desaprobado más del 50% de créditos matriculados, incluido Dinámica.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



19	2013210702	Labán García Nori Melissa	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Física General	1.- El semestre lectivo 2015-II, ha desaprobado más del 50% de créditos matriculados incluido Física General (desaprobado el 100% de créditos matriculados).
20	2012230352	Tineo Chasquero Liliana	Tecnología Médica	Bioestadística y Demografía	1.- El semestre lectivo 2015-II, ha desaprobado el 50% de créditos matriculados, incluido Bioestadística y Demografía.
21	2012220294	Cusma Vargas Alex Iván	Ingeniería Forestal y Ambiental	Cálculo diferencial e Integral de Una Variable	Ninguno

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 2: Se acordó autorizar la reactualización de matrícula para el ciclo de Nivelación 2016-O de la Universidad Nacional de Jaén, al estudiante Quispe Chilco Edswin Stalin.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 3: Se acordó designar, al Lic. Hugo Francisco Agramonte Rondoy, en el cargo de confianza de jefe de la oficina de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 01 de febrero del 2016, con remuneración mensual de S/ 3,450.00 (Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta Nuevos Soles).

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 4: Se acordó : 1) Dar por concluida la designación del C.P.C. Francisco Alejandro Flores Pasión, en el cargo de confianza de Director General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de Jaén, del 18 de enero del 2016 al 02 de febrero del 2016. 2) Agradecer al C.P.C. Francisco Alejandro Flores Pasión, por la labor desempeñada como Director General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de Jaén, del 18 de enero del 2016 al 02 de febrero del 2016. 3) Designar, en el cargo de confianza de la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de Jaén, a la C.P.C. Beatriz Caurey Rimac, a partir del 03 de febrero del 2016, con remuneración mensual de S/. 4,200.00 (cuatro mil doscientos y 00/100 nuevos soles.), sujeto a descuento de Ley.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



ACUERDO 5: Se acordó designar al C.P.C. Francisco Alejandro Flores Pasión, en el cargo de confianza de la Dirección General Administración de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 03 de febrero del 2016, con remuneración mensual de S/. 4,200.00 (cuatro mil doscientos y 00/100 nuevos soles.), sujeto a descuento de Ley.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 6: Se acordó recomponer la comisión de Transito al Régimen del Servicio Civil a los siguientes profesionales:

- Asesor Legal: Abog. Rudorico Diaz Perez
- Secretaria General: Abog. Marly Karina Uribe Allauca
- Jefe de Recursos Humanos: Lic. Adm. Hugo Francisco Agramonte Rondoy
- Dirección General de Planificación y Presupuesto: C.P.C. Beatriz Caurey Rimac
- Dirección General de Administración: CPC. Francisco Alejandro Flores Pasión.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 7.- Remitir oficio al Dr. SEGUNDO VERGARA MEDRANO, conteniendo el expediente N° 067, sobre Plan de Mejora Continua de la Unidad de Laboratorios 2016, de la Universidad Nacional de Jaén, elaborada bajo los lineamientos básicos de Licenciamiento, para que sean revisados y emita su opinión a la brevedad posible, en calidad de Director General de la Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria de la UNJ, en el marco normativo del Licenciamiento.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 8.- Remitir al Lic. FREDDI RODRIGUEZ ORDOÑEZ el informe N° 003-2016-UNJ/VPACAD-CCPIFAC, sobre el caso del Docente Ms. Ronal E. Vaca Rosado, con respecto al memorial presentado por los estudiantes del II Ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, para que analice y emita una opinión con las recomendaciones y sugerencias que amerite el caso, de acuerdo a las normas y reglamentos vigentes, como Presidente Tribunal de Honor Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 9.- Remitir oficio al Dr. SEGUNDO VERGARA MEDRANO, para que revise y emita su opinión a la brevedad posible, en calidad de Director General de la Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria de la UNJ, en el marco normativo del Licenciamiento, sobre Propuesta de Creación del Comité de Seguridad de Biología de la Universidad Nacional de Jaén, elaborada por el Blog. Juan Javier Pedro Huamán.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



Siendo las 06:30 pm del mismo día, mes y año, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, agradeció a los presentes y se levantó la sesión, pasando a firmar el acta en señal de conformidad.



Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas
Presidente



Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge
Vicepresidente Académico



Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz
Vicepresidente de Investigación



Abog. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaria General